

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24241** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 152/13 se ha dictado en fecha 20/5/16 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Parque Príncipe Murcia Soc. Coop. con CIF F-73382384, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia a, 24 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031238-1